

INFORME TÉCNICO SOBRE LA APTITUD DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS

EXPEDIENTE: 1737_LAS_SE_0123 - "SUMINISTRO DE MATERIAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIOS DE REPARACIONES AUXILIARES."

El presente documento tiene como objeto determinar la aptitud de las proposiciones técnicas por los licitadores en el concurso arriba referido.

Se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

LICITADOR	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	LOTE 9
Rectificados Talleres Carman S.A.	X						D E S I E R T O	D E S I E R T O	
Talleres Comino Luque S.L		X			X				
Talleres Ancalfe S.L		X							
Imatec Recambios S.L			X						
Auto Suspensión Dirección Cardona				X					
Enrique Antonio Garcia Coll						X			
Grúas Palma de Mallorca S.L.									

En el pliego de prescripciones técnicas se establece que se deberá aportar en el sobre B la siguiente documentación técnica:

- Relación de los principales suministros/servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.
- Declaración responsable de disponibilidad ofrecer servicio de lunes a viernes, de manera ininterrumpida a lo largo de todo el año.
- Declaración responsable de disponer de un taller en la isla de Mallorca en caso de resultar adjudicatario del contrato.
- Indicación del responsable de gestión por parte del licitador.
- Declaración responsable con los nombres del personal exigido como solvencia técnica (un técnico en electromecánica de vehículos con certificado de curso oficial de la marca del lote al que se presente), así como con los certificados de formación específica en vehículos de la marca correspondiente y su compromiso de adscribirlo.
- Declaración responsable y memoria acreditativa de estar en disposición de la maquinaria exigida como requisito de concreción de las condiciones de solvencia (Máquina de diagnosis aptas para el fabricante de la marca, todos los niveles de acceso y programación requeridos para operaciones de preventivo y correctivo; Elevadores o grúa hidráulica idónea para vehículos dimensionados para la masa máxima de los vehículos correspondientes al lote al que se presenten). En concreto, las siguientes:

Para los lotes 1, 2, 3, 4 y 5:

- Máquinas de diagnosis aptas para los fabricantes del lote al que se presente con todos los niveles de acceso y programación requeridos para operaciones de correctivo.

Para el lote 1:

- Torno para mecanizado de ejes, cilindros, pistones hidráulicos, etc.
- Banco de pruebas de equipos hidráulicos
- Máquina lapedora de botellas cilíndricas
- Rectificadora de válvulas
- Rectificadora de culatas
- Verificadora de estanqueidad de culatas
- Mandrinadora y pulidora de bloques de motor
- Máquina de soldar TIG, MEDIO, acetileno, eléctrica de soldadura fría
- Fresadora horizontal para realizar piñones, engranajes y otros
- Fresadora vertical para construcción de clavijas en cilindros
- Limpiadora de piezas

Para el lote 2:

- Equipo de verificación para tacógrafos analógicos marca: Continental VDO, Actia, stonebridge
- Equipo de verificación para tacógrafos digitales marca: Continental, VDO, Stonebridge, Efas
- Herramientas de programación específicas por fabricante: Continental VDO, Actia, Stoneridge, EFAS,
- Comprobador de DSRC para tacógrafos inteligentes
- Banco de pruebas de tacógrafos.

Para el lote 3:

- Rectificadora de frenos
- Banco de pruebas para sistemas neumáticos
- Banco/Estanco de comprobación de fugas

Para el lote 5:

- Máquina de vacío y carga de gas

Para el lote 9:

- Vehículos para el remolcado de vehículos ligero y pesado.

Toda la documentación incluida en Sobre B es objeto de comprobación por parte de los técnicos de EMAYA para la determinación de la aptitud de la empresa licitadora según los pliegos. La aptitud de determinará de conformidad con los pliegos. En caso de que el licitador se considere no apto será excluido de la presente licitación.

La documentación técnica señalada será objeto de validación por los técnicos responsables del contrato y tendrá la consideración de APTO O NO APTO. La oferta presentada se considerará como APTA en caso de cumplir con las condiciones definidas en este PPT.

Lote 1.-

- Licitador: Rectificados Talleres Carman S.A
- Revisada la documentación aportada por la empresa **RECTIFICADOS TALLERES CARMAN S.A.** cabe manifestar que esta **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **APTA**

Lote 2.-

- Licitador: Talleres Comino Luque S.L
- Licitador: Talleres Ancalfe S.L.
- Revisada la documentación aportada por la empresa **TALLERES COMINO LUQUE S.L.** cabe manifestar que esta **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **APTA**
- Revisada la documentación aportada por la empresa **TALLERES ANCALFE S.L.** cabe manifestar que dicha empresa que esta **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **APTA**

Lote 3.-

- Licitador: Imatec Recambios S.L-
- Revisada la documentación aportada por la empresa **IMATEC RECAMBIOS S.L.** cabe manifestar que a dicho licitador se le solicito aclaraciones sobre estos puntos;
 - Para el desempeño del contrato se requerirá de un trabajador técnicamente formado en el servicio a prestar del lote al que se presente. Este criterio será acreditado mediante una declaración responsable con los nombres de los técnicos, así como con los certificados de formación específica en la reparación correspondiente.
 - Habilitación de la Consejería de Industria de la CAIB como taller de reparación de vehículos

Indicar que en las aclaraciones solicitadas manifiestan lo siguiente:

- No puede demostrar la formación mediante certificados
- Y que no son taller mecánico, por lo que no tienen la Habilitación correspondiente.

Por tanto, una vez revisada la documentación aportada. La empresa **IMATEC RECAMBIOS S.L.** **no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **NO APTA.**

Lote 4.-

- Licitador: Auto Suspensión y Dirección Cardona S.A.
- Revisada la documentación aportada por la empresa **Auto Suspensión y Dirección Cardona S.A.** cabe manifestar que esta **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **APTA**

Lote 5.-

- Licitador Talleres Comino Luque S.L
- Revisada la documentación aportada por la empresa **Talleres Comino Luque S.L.** cabe manifestar que esta **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **APTA**

Lote 6.-

- Licitador Enrique Antonio Garcia Coll
- Revisada la documentación aportada por la empresa **Enrique Antonio Garcia Coll** cabe manifestar que esta **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **APTA**

Lote 9.-

- Grúas Palma de Mallorca S.L.
- Revisada la documentación aportada por la empresa **Grúas Palma de Mallorca, S.L** cabe manifestar que esta **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **APTA**

Se da traslado del presente informe a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Palma, 31 de Mayo del 2023

Firma:

Antonio Malagón Mascaró
Energía i Mobilitat